

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: (Pasa

lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Hay Quórum y se abre la Sesión Pública de Comisión Permanente siendo las diez horas con treinta minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Con

gusto Presidente. Orden del día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles 11 de mayo de 2016. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el tres de mayo del año dos mil dieciséis. 2.- Lectura del Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera. 3.- Lectura del ocurso y anexos de la Ciudadana Guadalupe Calvario Flores, por el que solicita la calidad poblana. 4.- Lectura de los ocurso de alumnos del Bachillerato General Oficial Vicente Suárez Ferrer de la ciudad de Puebla, por los que exponen los problemas sociales y de servicios públicos de su comunidad, entre otros. 5.- Lectura del ocurso de diversos Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huehuetlán el Grande, Puebla, por el que informan de la problemática existente por parte del Presidente Municipal del lugar en virtud de que no fueron convocados a la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dos de abril del año en curso, entre otros. 6.- Lectura de los oficios RNP/017/2016 y ROPDU/016/2016 de las Regidoras de Nomenclatura y Panteones y la de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ganadería y Desarrollo Rural del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecamachalco, Puebla, por los que informan de las fechas Sesiones de Cabildo a las que han acudido en el mes de marzo, deslindándose de cualquier omisión, abstención y/o aprobación de asuntos tratados en Sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias fuera de las fechas mencionadas. 7.- Lectura del ocurso y anexo del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Jolalpan, Puebla, por el que informa que los Regidores de dicho Municipio se negaron a firmar los Estados Financieros de los meses de marzo y abril del presente año, así como el Avance de Gestión Financiera correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis. 8.- Lectura del oficio D.G.P.L. 63-II-7-891 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión por el que remiten la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de asilo. 9.- Lectura del oficio D.G.P.L. 62-II-2-805 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión por el que remiten la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Atención a Víctimas. 10.- Lectura de la Iniciativa de

Decreto que presenta la Diputada María del Socorro Quezada Tiempo, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Agua para el Estado de Puebla. 11.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada María del Socorro Quezada Tiempo, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vialidad para el Estado de Puebla; así como del ocurso de la Ciudadana Roxana Luna Porquillo. 12.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada María del Socorro Quezada Tiempo, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado de Puebla, "A los Indios de Zacapoaxtla"; así como del ocurso de la Ciudadana Roxana Luna Porquillo. 13.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan los incisos E) y F) a la fracción I del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla. 14.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: En el Punto Uno del orden del día se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del tres de mayo del año en curso.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS:

QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL. COMISIÓN PERMANENTE. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL MARTES TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ AMADOR, SECRETARÍA DE LA DIPUTADA PATRICIA LEAL ISLAS. EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA ASISTENCIA DE OCHO DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LA DIPUTADA MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS TRES Y CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTO TRES A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y PUNTO CUATRO AL COMITÉ DE GESTORÍA Y QUEJAS. EN EL PUNTO CINCO SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LA DIPUTADA GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES, POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS Y ACCIONES URBANÍSTICAS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE DESARROLLO

URBANO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO SEIS SE DIO LECTURA A LOS OFICIOS DGAJEPL/851/2016 DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y EL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DGAJEPL/852/2016 DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE ASUNTOS MUNICIPALES, POR LOS QUE SOLICITAN SE CONVOQUE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, TOMADOS EN CONSIDERACIÓN POR UNANIMIDAD LOS OFICIOS REFERIDOS POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DEL ACUERDO POR EL QUE SE CONVOCA A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PUESTO A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SILICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO POR EL QUE SE CONVOCA A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SE ACORDÓ NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN A LOS DIPUTADOS DE LA QUINUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA PARA QUE ASISTAN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL MIÉRCOLES CUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS Y AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL PUNTO SIETE SE DIO LECTURA A LAS EFEMÉRIDES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES IX Y X DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO A LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL MIÉRCOLES CUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS Y A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL MIÉRCOLES ONCE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS. Firma el Diputado Presidente Carlos Martínez Amador y la Diputada Secretaria Patricia Leal Islas. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Con fundamento en los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba; los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Aprobado el Acta.

En el Punto Dos del orden del día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera y sus Acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS:

Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente, con los que da cuenta en la Sesión del día 11 de Mayo de 2016. Circular 028, del Diputado Presidente del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, comunicando la Elección de la Mesa Directiva del Tercer Mes, del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura. Recibo y enterado. Oficio del Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, en el que acompaña su Informe Anual

de Actividades Legislativas. Se acusa recibo y se envía el original a la Dirección General de Servicios Legislativos y copia a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, para los efectos legales procedentes.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Por lo que respecta a los Puntos Tres al Nueve del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII 79,80,82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de Estudio Correspondiente, en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: los puntos 3, 5, 8 y 9 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. El punto 4 al Comité de Gestoría y Quejas. El punto 6 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado en lo conducente. El punto 7 a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado.

En el Punto Diez del orden del día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada María del Socorro Quezada Tiempo, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Agua para el Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Once del orden del día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada María del Socorro Quezada Tiempo, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vialidad para el Estado de Puebla; así como del curso de la Ciudadana Roxana Luna Porquillo. Con

fundamento en el artículo 123 fracción I y VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Transportes para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Doce del orden del día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada María del Socorro Quezada Tiempo, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado de Puebla, "A los Indios de Zacapoaxtla"; así como del ocursus de la Ciudadana Roxana Luna Porquillo. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la iniciativa a la Comisión de Cultura para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Trece del orden del día se da lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan los incisos E) y F) a la fracción I del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Geraldine González Cervantes.

C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos que nos acompañan. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional que permitió la transformación y fortalecimiento de la Procuración de Justicia en el País. Resultado de lo anterior fue el otorgamiento de la autonomía constitucional a la Fiscalía General de la República, instancia auxiliada para el desempeño de sus atribuciones, entre otras, de la Fiscalía en materia de Combate a la Corrupción. El 20 de febrero del año en curso entro en vigor la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, la cual establece la transformación de la Procuraduría General de Justicia como Fiscalía General, al tiempo de otorgarle autonomía constitucional tal y como se determinó a nivel federal. El objeto central de dichas reformas fue justamente apartar la persecución del delito de cualquier interés ajeno a la procuración de justicia. Otorgando con ello mayor certeza a la población. Uno de los temas que mayor preocupación y molestia generan en la ciudadanía es la corrupción, debido a que sus consecuencias deterioran el funcionamiento del estado, de sus instituciones y de la sociedad misma. La Real Academia Española de la Lengua, define a la "corrupción" como la práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de las instituciones en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores. Existen estadísticas que colocan a Puebla dentro de los primeros sitios de corrupción a

nivel nacional. Tal es el caso de la Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del INEGI, la cual señala que el 91.5 % de los poblanos de 18 años o más, manifestó que esta práctica es muy frecuente o frecuente en el Estado. Siendo esta percepción más alta que la media nacional. La corrupción es una práctica de alcance mundial que ha estado presente en la evolución del hombre y de las instituciones. Su existencia es tal como la del ejercicio de gobierno. Requiere de la participación, voluntaria o involuntaria, de la población, constituyendo, un problema de corresponsabilidad que solo podrá erradicarse con la modificación de nuestra conducta y con la existencia de instancias especializadas que cuenten con la fortaleza legal y la capacidad técnica para investigar, sancionar y prevenir su práctica. Tales son los alcances de la corrupción y el interés por combatirla, que el 27 de mayo de 2015 fueron publicadas, en el Diario Oficial de la Federación, una serie de reformas con el objeto de establecer las bases del Sistema Nacional Anticorrupción, instancia de coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos. Parte central de dicha reforma es la obligación de las entidades federativas de establecer sistemas locales anticorrupción, dentro del cual la Fiscalía General de Combate a la Corrupción que propone crearse, jugara un papel determinante. La recientemente aprobada Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado dispone, en su artículo 9 fracción I, la existencia de 4 fiscalías: de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; de Investigación Metropolitana; de Investigación Regional; y de Secuestro y Delitos de Alto Impacto. Situación replicada en el sitio oficial de la Fiscalía General, en su apartado de Transparencia – Estructura Orgánica, el cual considera, además, la existencia, con menor rango, de una Fiscalía de Atención a Delitos Cometidos por Servidores Públicos. El Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, aún vigente, establece la existencia de tres fiscales generales, además de la Dirección General para la Atención de los Delitos relacionados con Servidores Públicos. El Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla configura los “Delitos Cometidos por Servidores Públicos”, resaltando, para efectos de la presente propuesta, el cohecho, peculado, concusión, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencia. Tipos penales que constituyen actos de corrupción y que comparten dentro de sus elementos constitutivos, cuestiones como la ejecución por parte de servidores públicos, así como la obtención de un beneficio ilegal abusando de la posición que se ostenta. La atención de dichas conductas, pero sobretodo la erradicación de la corrupción y el fortalecimiento de la procuración de justicia, son temas que preocupan y ocupan al Partido Verde. Tal es el caso que, como parte de los esfuerzos para erradicar la violencia de género en la entidad, fue creada la Fiscalía de Atención de Delitos de Género. Situación puesta sobre la mesa por una servidora, mediante propuestas y gestiones externadas ante el Pleno del Congreso y el Fiscal General del Estado, pese al desdén de la mayoría de las fuerzas legislativas. Hago votos porque lo anterior represente un verdadero interés para atender las demandas de la sociedad, y no constituya una acción electorera para ganar simpatías y adeptos en beneficio de determinadas causas e interés políticos. Para evitar lo

anterior, así como para manifestar el compromiso del Congreso con el combate de la violencia de género y de la corrupción, es justo determinar la creación, por mandato de ley, de la Fiscalía de Atención de Delitos de Género y la Fiscalía de Combate a la Corrupción. A fin de que se conviertan en brazos permanentes de la Fiscalía General del Estado. Lo cual permitirá, otorgar claridad de lo que se pretende con su creación, pero sobretodo, brindar la fuerza y capacidad necesarias para convertirlas en instancias de coordinación para procurar justicia y prevenir la presencia de aquellos delitos. Por lo anteriormente expuesto, propongo la siguiente: Iniciativa de Decreto por el que se adicionan los incisos e) y f) a la fracción i del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, en los términos planteados. Muchas gracias. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.

El último Punto del orden del día es Asuntos Generales, damos cuenta del Punto de Acuerdo de la Comisión de Turismo que nos acaba de llegar. Dice el Congreso del Estado de Puebla reconociendo la importancia de los nombramientos de Puebla Mágico en el Estado de Puebla exhorta respetuosamente a la Secretaría de turismo del Estado de Puebla a coadyuvar en todo momento con las autoridades competentes de los municipios de Atlixco y Chignahuapan que ya forman parte del programa federal Pueblos Mágicos en la integración y cumplimiento de los requisitos para la permanencia que establece dicho programa federal a fin de conservar el nombramiento de Pueblo Mágico. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se turna a la Comisión de Turismo. Si adelante Diputado.

C. DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA: Con su permiso señor Presidente. A

la Mesa Directiva. Los que suscriben Diputados Francisco Javier Jiménez Huerta y Pablo Fernández Espinosa, a título propio y a nombre de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, expresamos los siguientes considerandos: El artículo 1116 fracción IV incisos B y C de nuestra Constitución, establece que las Leyes locales deben garantizar que las autoridades administrativas y jurisdiccionales en la materia deben gozar de autonomía en su funcionamiento e independencia, en sus decisiones y que el ejercicio de sus funciones son principios rectores de la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad; ahora bien, en relación con los recursos públicos y la imparcialidad en el uso de los mismos se destaca

que3 el artículo 134 párrafo VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala, que los servidores públicos de la Federación, los Estados y los Municipios tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos para garantizar el respeto al principio de imparcialidad en el uso de los recursos públicos, previsto a nivel Constitucional, el artículo 449 párrafo I incisos C de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala que constituyen infracciones a la referida Ley parte de las autoridades o los servidores públicos, según sea el caso de cualquiera de los Poderes de la Unión, de los Poderes Locales, Órganos de Gobierno Municipales, Órganos Autónomos y cualquier otro ente público, el cumplimiento del principio de imparcialidad establecido por el artículo 134 Constitucional, cuando tal conducta afecta la equidad de la competencia entre los Partidos Políticos o entre los candidatos de los diferentes Partidos Políticos; en atención a lo anteriormente expuesto es de conocimiento público que en días pasados en Municipios de la Entidad, así como en la ciudad de Puebla, se realizaron actos que vulneran en su totalidad los principios rectores que rigen todo proceso electoral, toda vez que el día 10 de mayo, elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Puebla, así como personal de la Fiscalía General del Estado y agentes de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, realizaron la detención de un tracto camión marca Kenworth modelo 2000, el cual transportaba artículos utilitarios correspondientes a la Campaña del Cargo de Gobernador del Estado, postulada por el Partido Revolucionario Institucional. Los actos antes descritos se realizaron en la calle Miguel Hidalgo entre la avenida 18 oriente y calle 44 norte, en las inmediaciones del Polideportivo Xonaca, consistiendo en la ilegal detención y decomiso del material propagandístico, mismo que fue remitido y asegurado en el depósito de vehículos automotores a cargo de la Fiscalía General del Estado, ubicado en el Municipio de Cuautlancingo; en consecuencia se detuvo al conductor del tracto camión el cual fue remitido a las autoridades de la Fiscalía referida. En otro día de ideas es de señalar que también el día 4 de mayo de la misma manera un camión que transportaba material de propaganda de nuestro Partido fue detenido de manera arbitraria e ilegal, sin una orden judicial previa para poder realizarse dicho acto. Cabe precisar que durante este periodo de tiempo se hizo evidente que la intención de todos los integrantes de distintos cuerpos policiacos era detener los vehículos y su contenido con la única intención de que la misma no llegara a su destino, violando el principio de equidad en la competencia entre los Partidos Políticos a que se refiere el artículo 134 párrafo VI de la Constitución General. Cabe señalar que los vehículos detenidos, supuestamente tenían reporte de robo, lo cual resulto ser totalmente falso. Al encontrarnos en el desarrollo de un proceso electoral mediante el cual se renueva el titular del Poder Ejecutivo en el Estado, entendemos que la participación política necesariamente se debe realizar en un ambiente de responsabilidad a fin de llevar a cabo acuerdos entre intereses confrontados con el fin de encontrar una solución común a todos ellos, o bien de propiciar los medios necesarios para los causas democráticas que permitan a los ciudadanos elegir libremente a quienes habrán de

gobernarlos. No es concebible un Estado democrático sin Autoridades que asuman su deber de respetar libertades, de proteger la voluntad libre de los ciudadanos y someterse a respetar el Estado de derecho. Se han perturbado los derechos humanos de libertad de expresión, de equidad en la contienda, de inviolabilidad del domicilio, de libertad personal, así como el deber de fundar y motivar por escrito los actos de privación y de molestia, la libertad de tránsito; por mencionar algunos que configuran los derechos humanos, que debiendo ser protegidos por el Estado están siendo vulnerados por las propias autoridades. Hemos atestiguado como en un territorio Estatal que es víctima de la delincuencia, las fuerzas de seguridad generan enormes despliegues, no para guardar el orden, sino para intimidar sistemáticamente a los ciudadanos. Lo que hoy denunciemos ya tiene precedentes nacionales, incluso la suprema corte de justicia de la Nación al resolver el caso "Aguas blancas" ha dejado en claro que estando las autoridades obligadas a observar las garantías individuales pueden equivocarse involuntariamente, para lo cual la Constitución de la República ha creado los mecanismos legales para proteger dichas violaciones a los derechos humanos, los cuales serán objeto de acciones legales que habrán de incoarse ante las autoridades correspondientes. El momento político que se vive en la Entidad no debe ser motivo de generación de actos que transgredan a la participación pacífica, ordenada, en un ambiente de legalidad, pues como autoridades no debemos mantenernos ajenos a observar las conductas que resulten en agravio de los principios constitucionales que rigen la materia político-electoral, por lo que debemos de garantizar una participación de la sociedad en un ambiente de respeto absoluto a los derechos humanos, así como los que se deriven en el actuar de la vida democrática, exigiendo una legal actuación por parte de las autoridades constituidas para garantizar el cumplimiento y protección de los mismos. Es por ello que nos permitimos someter a esta soberanía el siguiente Punto de Acuerdo: Primero se exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a los servidores públicos de los niveles de Gobierno Estatal y Municipal a dar cumplimiento estricto al Marco Legal que rige la vida electoral, administrativa y judicial y se abstenga de orientar y dar un uso incorrecto de los recursos materiales y humanos que se disponen con el fin de transgredir y menoscabar la participación legal y legítima de los actores políticos en el proceso democrático que se desarrolla en la entidad. Segundo, se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos en el Estado para que en uso de las facultades que concede la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y atendiendo a lo narrado en el presente Punto de Acuerdo, conozca de oficio las presuntas violaciones de Derechos Humanos, toda vez que se evite el desplazamiento libre de los militantes del Partido Revolucionario Institucional, sin que ello mediara el Acuerdo que fundara y motivara dicho Actuar. Tercero, se exhorta al Instituto Electoral del Estado, para que en uso de las facultades que le concede el Código de Instituciones y Procesos Electorales atendiendo a lo narrado en el presente Punto de Acuerdo, investigue de Oficio las conductas tanto de los policías municipales como de los ministeriales para considerar que las mismas están encaminadas a perjudicar a este Partido Político que representamos. Cuarto, se exhorta al Gobernador del Estado de Puebla, para que instruya al

Titular de la Secretaría de la Contraloría del Estado, investigue los hechos narrados en el presente Punto de Acuerdo, por considerar que las conductas de los policías ministeriales adscritos a la Fiscalía General del Estado, pueden constituir responsabilidad de los servidores Públicos. Quinto, se exhorta al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para que instruya al titular de la Contraloría Municipal, investigue los hechos narrados en el presente Punto de Acuerdo por considerar que las conductas de los policías municipales pueden constituir responsabilidad de los servidores públicos. Sexto, se exhorta a la Fiscalía General del Estado, para que investigue los hechos narrados en el presente Punto de Acuerdo, toda vez que los policías ministeriales que se encuentran adscritos a la Fiscalía de referencia, es su responsabilidad vigilar los actos del personal de dicho organismo y deducimos que el actuar es incorrecto. Séptimo, con fundamento en lo establecido por el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y toda vez que se trata de un Asunto de urgente y pronta resolución se solicita a esta Soberanía la dispensa del trámite. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Con fundamento en los artículos 151 y 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Se desecha la dispensa de trámite y términos de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Administración y Procuración de Justicia. No habiendo más intervenciones. Tiene la palabra el Diputado Juan Carlos Natale.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Con su permiso Presidente, gracias, compañeras y compañeros Diputados, buenos días a todos los presentes. Con base en la democracia radica la voluntad a la nación expresada a través del sufragio universal, libre, secreto y directo que se decide a través de un procedimiento racional, impulsando la percepción que se tenga de los contendientes. Los organismos encargados de velar por la realización de las elecciones en cada Estado tiene un objetivo primordial que es propiciar un panorama objetivo e imparcial, que permita a los ciudadanos emitir un voto razonado con base en el conocimiento de las propuestas y del trabajo previo que cada candidato a realizado a lo largo de su trabajo como servidor público; parte de la contienda electoral, se enfoca en conocer las virtudes y defectos de cada uno de los aspirantes para que el ciudadano pueda emitir un

voto de confianza sobre quien será su próximo gobernante, esto a través del conocimiento del entorno de cada uno y de cómo se ha desarrollado tanto en su vida pública y su actuar como ciudadano en la esfera de lo privado, lo cual sin duda es punto de referencia sustancial para determinar la idoneidad del perfil de cada persona, ya que es imposible separar las virtudes y defectos de un individuo al ejecutar acciones que afecten a la colectividad o solo a su particularidad. El Instituto Electoral del Estado de Puebla, ha dejado mucho que desear, respecto a la organización del presente proceso electoral evidenciando su desconocimiento de la Ley, su ineficacia al momento de interpretar los preceptos legales que guían el proceso y parcialidad a favor de un grupo político gobernante. En esta ocasión me encuentro en esta Tribuna, ya no solamente para exhibir su falta de conocimiento de la Ley, de la Ley electoral; ya es causa suficiente para cuestionar su actuación debido a que en por lo menos 11 ocasiones el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación les ha tenido que corregir la plana, sino porque en esta ocasión pretendan privar a los aspirantes de un derecho inalienable e imperceptible como lo es la libertad de expresarse, de manifestar sus ideas, está garantizado en el artículo 6 de nuestra Carta Magna, al pretender acallar las críticas que se viertan por el desempeño de una persona que está en búsqueda de representar a los poblanos, que hoy en Puebla existe una intromisión gubernamental evidente en todas las instituciones de nuestro sistema; cuestión que es sumamente vergonzosa porque aunque se firme que Puebla transita por un buen camino, les aseguro que en todos los años que se ha llevado a cabo un debate entre candidatos, organizado por el Instituto Electoral del Estado, nunca se contempló la idea de censurar a los participantes como hoy el organismo público local electoral del Estado de Puebla pretende hacerlo, retirando el uso de la voz a través del moderador a aquel aspirante que diga algo que no les parezca a los consejeros pues ¿Quién se creen? Un criterio muy subjetivo y que evidentemente ha sido fraguada sigilosamente a favor de un candidato del cual omitiré su nombre, pero ustedes lo sabrán porque al momento de que este Punto de Acuerdo sea votado, ustedes se darán cuenta a quien me refiero, debido a que los Diputados que integran esa coalición lo votarán en contra porque ellos tampoco quieren privilegiar un encuentro abierto, en donde la sociedad conozca a fondo a los personajes que pueden llegar a gobernar a nuestro Estado, y ojalá y me equivoque y me corrijan y voten a favor. Que aunado a lo anterior este debate no cumplirá con el objetivo primordial que es el demostrar ante la ciudadanía las manifestaciones que cada uno de los contendientes realizará debido a la poca difusión que se dará del evento, incumpliendo nuevamente con una de sus obligaciones que es la de crear los canales necesarios para dotar de información de calidad, para que los habitantes del Estado de Puebla salgan a sufragar el próximo 5 de junio y aunado a lo anterior les comento que en entidades, como Durango, Aguascalientes, Hidalgo, Oaxaca, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz tendrán por lo menos dos debates; en nuestra Entidad el Instituto se ha visto muy limitado y rebasado por el proceso al organizar sólo un debate, ¿A qué le tienen miedo? Que resulta insuficiente para darles las herramientas necesarias a los votantes en ese tiempo limitado. Que si bien es cierto que la facultad de organizar este encuentro entre candidatos recae en el

Instituto Electoral, también lo es que al momento de emitir los lineamientos que normarán su desarrollo deben observarse puntualmente los derechos organizados por nuestra normatividad y privilegiar en todo momento la libre competencia a favor de los ciudadanos ¿Quién se creen estos consejeros que son? Aparte de empleados del Gobierno del Estado, aparte de velar por los intereses del Partido Acción Nacional y de sus aliados. Consejeros Electorales les queda grande el saco, yo los llamaría “conserjeros electorales” porque los conserjes son los que cuida, vigilan y limpian un inmueble según el diccionario y estos es lo que hacen, pero a favor del Gobernador, a favor de este Gobierno de opresión, de amenazas, a favor del Partido Acción Nacional; violando todos y cada uno de los principios electorales de la Ley del Estado de Puebla y se los voy a decir uno por uno, los principios rectores son primero como lo dice la Ley: Certeza, violando con estas once correcciones que el Tribunal Federal les ha hecho, hay total incertidumbre en el Instituto Estatal Electoral. Legalidad, con estas once acciones trataron de hacer ilegal las acciones y decisiones que tomaron los consejeros estatales, violando la legalidad. Independencia, totalmente lo contrario porque dependen de lo que diga y quiera el Gobernador de lo que diga y quiera el Partido en el Poder, sus candidatos y sus afiliados, los dueños de estos partidos. Máxima Publicidad, ¿Máxima publicidad? Y respetando totalmente que ningún canal de televisión abierta van a publicarlo, pues mejor que no valla el candidato del PAN, mejor que se quede en su casa y que no le diga a los ciudadanos sus propuestas ¿Eso quiere? Que no valla, porque de todos modos le vamos a ganar y los vamos a apabullar todos los poblanos, los vamos a apabullar los 14 mil burócratas corridos, sus familias y sus amigos se van a vengar de haberlos dejado en la calle, de no liquidarlos, de quitarles sus derechos sociales y de que muchas personas hallan muerto porque ya no los pudieron atender en el seguro social del Estado, otro principio; Objetividad, este si lo cumplen al 100% a favor del PAN y a favor de los intereses del Gobierno. Señores hace quince días denuncie que meten a la cárcel a tres jóvenes brigadistas, un Gobierno del PAN, dicen que no hay presos políticos, dicen que no son opresores; meten a la cárcel a tres jóvenes, claro los liberan, porque no se le iban a acabar en esta elección, por eso los liberaron, después tres camiones, ¿Ustedes creen que es una casualidad? A quien más han detenido, haber que me enseñen, que la Fiscalía diga que no parcial, son los más imparciales, vivimos en una dictadura, ¿a quién nos parecemos, a la AFI? ¿a Maduro? ¿a Chávez? ¿a Fidel? ¿a quién? No podemos seguir soportando estas atrocidades es una prostitución electoral lo que hacen los consejeros electorales del Estado de Puebla; que renuncien por dignidad, que renuncien por el bien de los poblanos, están ahí para transparentar los resultados electorales de la voluntad de la gente promoviendo la publicidad y las propuestas, no cuartando los derechos de libertad de expresión, por favor ¿qué les pasa? Que renuncien, yo no se cómo caminan con la frente en alto después de actuar así, si quieren ser empleados del Gobernador, pues que se vayan a casa Puebla a atenderlo, que le sirvan el plato y que le carguen el portafolio o que les hagan otra remodelación de 67 millones de pesos para que tengan una alberca más grande, un helipuerto más grande y una cancha de pat de la parte de la cancha de tenis, otra cancha de fut bol americano porque de fut bol ya tienen; empleo

hay, empleo hay y sino yo en mis empresas los contrato sino tienen en donde trabajar porque saben que, son unos ignorantes, son unos parciales, son unos violadores de la Ley Electoral. Exijo su renuncia y si esto, ustedes creen que es coincidencia el detener tres camiones anónimos los avisos, que casualidad que tenían publicidad del partido que les va ganando en las encuestas reales, que casualidad que tienen que inventar que van 16 puntos arriba en las encuestas, cuando ni ustedes se la creen porque están nerviosos atacando a mi candidata Blanca Alcalá que les va a ganar y que ya no saben que hacer y que compren todo y que regalan rotoplas “azules” nada más falta que les pongan PAN, pues ya póngales PAN pues si ya son azules. Por esto propongo, primero, se solicita al Instituto Electoral del Estado a que durante el debate a realizarse el próximo jueves 12 de mayo entre los candidatos a la gubernatura del Estado de Puebla, se privilegie la libertad de expresión de los participantes y se abstengan de ejecutar actos arbitrarios de censura que atentan contra la ciudadanía. El proceso democrático que se desarrolla actualmente en la entidad debiera ser para todos, pero ellos nada más piensan en unos cuantos, sólo piensan en los que tenemos internet, en los que tienen radio; pero no piensan en los que solamente tienen tele, que son los pobres, porque los pobres tienen su tele 3 millones 217 mil y más pobres en el Estado de Puebla según el CONEVAL en esos no piensan, porque no quieren que los pobres vean las propuestas pobres del candidato, porque no quieren que ellos vean que Blanca Alcalá tiene las mejores propuestas para ganar y que evidencien cuánto dinero nos han quitado con sus impuestos; impuestos nuevos como las fotomultas, como el agua el 1000% de caro, impuestos nuevos como el ISN del 2 al 3% subiendo un 50% de impuestos; eso no quieren que lo vean ellos, por eso no permiten que se transmita en la tele y claro como esas seguramente mas de 700 mil personas que tienen pantalla nueva por las acciones del Gobierno Federal del PRI y del Verde Ecologista de origen. Qué, ha pensado en esos pobres, que aquí no ayudan, no se querían... no querían que vieran la “tele” y dijeran, vamos a ver el debate en la tele, que el Gobierno Federal que viene del PRI y del Verde, nos regaló. A lo mejor no que no querían ¿verdad?, acordarse que el PRI y el Verde les regaló esas “teles”. Que renuncien esos Consejeros. Segundo.- Se solicita al Instituto Electoral del Estado, organice por lo menos, dos debates entre Candidatos a la Gubernatura del Estado de Puebla, para garantizar que los ciudadanos, obtengan las herramientas necesarias, para emitir un voto sustentado, razonado y pensado en propuestas y conocimiento de los candidatos. Se solicita al Instituto Electoral del Estado, como Tercer Punto, a garantizar la transmisión del debate entre Candidatos a la Gubernatura del Estado de Puebla, en todos los canales televisión abierta del Estado de Puebla, para asegurar su difusión para todos los poblanos, “Pensando en Todos” —es al frase de mi candidata no de los otros candidatos—; para asegurar su difusión entre todos los sectores de la población. Punto número Cuarto.- Se solicita a los Consejeros del Instituto Electoral del Estado, a que con base en los argumentos contenidos en el presente Punto de Acuerdo, por la evidente parcialidad, en favor de un candidato y por encontrarse rebasados por el proceso electoral en curso, dimitan de su cargo con el fin de no viciar la contenida y que renuncien. Quinto.- Con fundamento en el artículo 69 de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito se dispensen los trámites correspondientes, por ser un asunto de urgente y obvia resolución y resumen que mis puntos son: que se transmitan en la "tele"; que haya dos debates; que renuncien los Consejeros principalmente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la...? Diputado Francisco y el Diputado Pablo Fernández se suman. Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: ¿En contra...?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Adelante. Tiene el uso de la palabra el Diputado Mariano.

C. DIP. MARIANO HERNÁNDEZ REYES: Con su permiso Presidente. Compañeros Diputados. amigos y medios de comunicación que nos acompañan. Pues, que discurso tan elogiador, también deberíamos de pedir la renuncia del Presidente Peña Nieto, con los 43 de Ayotzinapa que hasta hoy no aparecen. Creo que con esa enjundia, también tenemos qué hacer ese tema. No olvidemos esas familias desprotegidas. Pues también hagamos un exhorto federal y que no se ande paseando en todo el País y que no dé la cara a esas 43 familias. Creo que es lamentable tener ese tipo de situaciones en esta Tribuna y más lamentable, que se les olvida lo que hace seis años ellos hicieron y un solo debate; pues eso se tiene qué hacer congruente cuando exiges algo y por ahí deben de empezar los compañeros de la otra coalición, debe haber un respeto y antes de exhortar algo, pues revisen lo que ellos traen, hablan de entregas,

pues el Gobierno y los Delegados Federales están haciendo lo mismo en este Estado y para todos es una realidad, cuando andamos en el interior de este Estado. Para exigir, pues primero tienen qué verse, porque es lamentable venir a usar una cancha, lo que no pueden hacer en el campo y lo que han olvidado durante décadas a la propia gente de este Estado y de este País. Eso es lo fundamental. Es muy bonito querer aquí sacar los porcentajes que no se ven reflejados en sus encuestas. El trabajo está allá afuera, vayan a dar la cara que es donde les van a decir por qué no han regresado y un anécdota que todo mundo lo sabe y que lo dicen los compañeros del PRI, que si quieren ir a comer a algún lugar discretamente, pues váyanse a sus Distritos, allá nadie los conoce. Es lamentable que hoy aquí se venga con otro tipo de... y que se trate de, desorientar un proceso y lo peor de todo, de inhibir, de inhibir, la, la participación ciudadana. Vámonos a propuestas. Estamos convencidos que el hartazgo de esta sociedad, es por este tipo de difamaciones y las difamaciones pues, lo hace el Gobierno Federal, a través de Delegados y lo que exhortan ellos. Pues pongámonos un equilibrio, lo hemos dicho, no podemos caminar nada más con la bandera de un solo lado, porque es una mentira la que están ejerciendo. Y como lo dije hace rato, es lamentable que este tipo... que esta Tribuna con respecto, se use para este tipo de acciones. Yo creo que podemos exhortar y que lo que podemos hacer es que ambos y que todos los que Representamos este Congreso, pues salgamos a que la sociedad vote y que la sociedad sepa decidir y que la sociedad principalmente, tenga esa confianza y que no siga con esta expectativa tan grave y por algo tienen razón de denostar a toda la clase política, por este tipo de actitudes; porque nada más por un lado se dice, cuando me conviene, pues que se acuerden lo que hicieron hace seis años y mostremos respeto nada más a esta Tribuna. Gracias. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Juan Carlos Natale.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Gracias Presidente. Pues si quieren más, les damos más. Pidió propuestas y antes de las propuestas, quiero decirles que las propuestas, solamente les voy a dar una probadita de lo que va a ser el debate y del espectacular número que va a hacer mi candidata con las mejores propuestas. Mientras el PRI les ayuda a todos ustedes ¿eh?, porque están aquí sentados y viven en Puebla y en México, con su recibo de luz, por lo menos en un 30 por ciento, qué hace el PAN en Puebla, les sube el agua, el servicio del agua, mil por ciento. Ayer un amigo en Lomas de Angelópolis ¿eh?, no nada más en la colonias más pobres, en Lomas de Angelópolis viven 25 mil a 30 mil personas, poblanos, residentes y ciudadanos poblanos. De 300 pesos mensuales, saben cuánto me dijo mi amigo que pagó

mensual, 3 mil; de 300 pesos, 3 mil pesos, en un mes, en un año de pagar 3 mil 600, se le fue a 36 mil. Mientras que en el PRI, pagamos menos por la luz, el PAN, nos cobra más por el agua, un mil por ciento ¿eh? También en Balcones del Sur, Doña Rita me enseñó su recibo del SOAPAP del 2008, con el mismo consumo de electricidad pagaba 93 pesos, 93 pesos, contra 857 pesos del nuevo recibo. Eso es lo que hacen ellos ¿eh? Sí, ellos, los que conforman la coalición, los que votaron a favor de esa Ley, nosotros votamos en contra ¿eh? Ahí está el voto, contra esa Ley que perjudican los poblanos, eso no les dijeron ¿verdad?, cuando votaron por ellos ese millón 200 mil poblanos. No les dijeron esas intenciones escondidas que traían, todo ocultan, mientras el PRI les ayuda frenando los gasolinazos, mi Presidente Peña Nieto, frena el gasolinazo, porque si no hoy todos ustedes y todos ustedes y yo y mucho... mucha gente, estaríamos pagando mucho más por la gasolina. Gracias al PRI, se frenaron los gasolinazos que el gobierno de Felipe Calderón del PAN instituyó. Mientras nosotros frenamos los gasolinazos, en el PAN, hay un nuevo impuesto local, carísimo. Yo he tenido amigos que han tenido que vender su coche, para pagar las fotomultas que deben, porque el primer año que las implementaron cuando se dieron cuenta y no sabían y muchas cámaras, parecemos que estamos jugando a la cámara escondida; tuvieron que vender su coche para pagar las fotomultas. Eso hace el PAN, ponerte nuevos impuestos. Mientras el PRI y sus reformas que propuso el Presidente Peña y nuestros grandes Legisladores como Blanca Alcalá en el Senado de la República aprobó e impulsó la reforma en telecomunicaciones, para que todos ustedes hoy tuvieran los minutos de su celular gratis en sus planes de teléfono a Estados Unidos, Canadá, ilimitados locales. Acuérdense cuánto costaba un minuto de celular; acuérdense cuánto les costaba a nuestros paisanos, que les tenían que hablar a sus familiares que viven en Estados Unidos, para que les mandaran las remesas, cuánto gastaban en larga distancia y cuánto cuesta hoy, ¡nada!, por las reformas del Presidente Peña que el PRI impulsó y que ustedes votaron a favor, porque no les quedó de otra; acuérdense cuánto costaba la televisión por cable y el Internet y los datos de su celular; acuérdense cuánto costaba y cuánto cuesta. Ése es el beneficio que el PRI les da. Mientras que el PAN, sube el Impuesto Sobre la Nómina un 50 por ciento, 50 por ciento, del 2 al 3 por ciento. ¿Eso es ayudar a la ciudadanía? Por supuesto que no. 3 mil 051 empresas cerraron según el INEGI, el primer trimestre del 2015. Saben cuántos poblanos se quedaron sin empleo, en la calle sin comer, más de 20 mil; de esas 3 mil 051 empresas de tres meses, más los otros nueve meses del año, cerca de 100 mil poblanos se quedaron sin trabajo. 14 mil burócratas corridos y sus familia, eso es lo que hacen, correr a la gente, dejarla sin empleo. Esa es la diferencia entre el PRI y el PAN ¿eh? Esa es la diferencia entre Blanca Alcalá y Tony Gali. Yo sí los invito a votar, que no se confunda mi intención. Mi intención es que todos salgan a votar, porque ustedes creen que sus colaboradores, los colaboradores de los Secretarios, de los funcionarios del Gobierno del Estado; ustedes creen que sus chóferes, sus empleados del servicio en su casa, los colaboradores y empleados del Congreso del Estado, que en sus casas aumentó el agua... que en sus celulares bajo el costo, que en su recibo de luz bajó el costo, ¿ustedes creen que van a votar por el PAN? Por supuesto

que no, por supuesto que no, les van a decir que sí por supuesto, porque si no, los corren, así operan. Pero cuando estén en la boleta, se las van a cobrar, se las van a cobrar caro y les vamos a ganar con el impulso y el apoyo de los poblanos, como Blanca Alcalá lo ha hecho en dos ocasiones y esta será la tercera victoria que empezará otra vez, como empezó cuando fue candidata a Presidenta Municipal, 20 puntos abajo y ganó por 20 puntos. Esta vez empezó por 20 puntos abajo, hoy ya estamos arriba en las encuestas, menos de 5 puntos y nos queda un mes y la brecha se sigue abriendo, porque su tendencia va para abajo desde el primer día de campaña y la nuestra para arriba, los vamos a vapulear, les vamos a ganar, porque los poblanos están hartos de este gobierno. ¿Quieren más? Más les damos.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Tiene la palabra el Diputado Mariano, pidiéndole guarde el orden en la Tribuna.

C. DIP. MARIANO HERNÁNDEZ REYES: Okay. Diputado, con el permiso de la Presidencia. Diputado Natale, coincido en algunas cosas, fíjate que a pesar de otra coalición, recordamos que el Partido del Trabajo, efectivamente, los gasolinazas no nos convencieron. Pero hoy estamos peor en este gobierno federal, venta de PEMEX, la venta, la reforma energética fue entregar este País. Eso es lo que no... pues si vamos a cuestionar, por eso se lo dije hace rato, cuestionemos todo. Que nos han dado al pueblo, no nada más a los poblanos, a todo el País, la entrega de lo poco que tenía este País: hidrocarburos. Y no se diga de lo peor, la reforma educativa, que fue una farsa y más bien fue una reforma laboral, queremos hablar, hablemos de todo y esta Tribuna... es más podemos hacer hasta una mesa de trabajo, para no usar esta Tribuna y no faltarle al respeto, nada más por eso. Podemos armar una mesa de trabajo en alguna de las Salas y con gusto le entramos a los debates, el Partido del Trabajo está puesto para debatir y hablemos y debatamos reforma energética, reforma educativa y muchas otras reformas que han hecho daño. Los pensionados del Social —y lo mencionó él— que se han muerto en el Seguro Social, coincido también con él. Él lo mencionó hace rato en su discurso, no hay Seguro Social local Diputado, disculpe. Bueno puede tener con otro, pero el Seguro Social que conoce este País, es el IMSS y así lo sabe todo el País y bueno, aquí podemos tener a lo mejor otros tintes más etiquetados, pero que la sociedad no lo conoce, vayámonos a lo coloquial con los ciudadanos de este País y que Seguro Social es IMSS. Pero no nada más eso, podemos armar un debate aquí, yo no tengo inconveniente, pero esta Tribuna tengámonle respeto y como lo digo, lo que no puedan hacer allá en el campo, pues no lo usemos esta cancha electorera. Nada más es el respeto. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Muchas gracias. Pásale Juan Carlos...

C. DIP. PATRICIA LEAL ISLAS —habla desde su lugar—: ¿Me cedes el lugar? ¿Me cedes el lugar?

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Claro, sí...

C. DIP. PATRICIA LEAL ISLAS —habla desde su lugar—: No, antes.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Pedí la palabra...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Adelante, adelante...

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Sí soy caballero pero aquí hay... la Ley Orgánica dice que el que pide la palabra, tiene el uso de la palabra. Ahorita la Diputada habla después de mí y yo puedo seguir hablando después de usted. Seguro Social local dije y ahí está grabado en vivo y aclaro que me referí al ISSSTEP, por eso dije local al final. El PT Diputado Mariano, como usted sabe y todos sabemos, critica al PRI en Puebla, pero todos sus afiliados y compañeros de partido, creen lo contrario que usted en todo el País, por eso se aliaron con el PRI, con el proyecto del Presidente Enrique Peña Nieto, al que apoyan y al que han aprobado algunas reformas, dijo que en la energética no votaron ¿verdad?, que no apoyaron, que están en contra. Bueno, qué bueno que todos sepan en Puebla y lo acaba de decir el Diputado del PT, que al PT no le deben ¿eh?, que paguen menos de luz, al PT ¡no!, porque no apoyó la reforma energética, sólo a los partidos que sí lo hicimos. A nosotros nos lo tienen que agradecer. Al PT ¡no! Que quede claro. Los invito a que... ¿quiere propuestas? Le damos más propuestas, nosotros no nada más somos de boca suelta, somos derechos, proponemos y presentamos documentos, iniciativas. No sólo propone Blanca Alcalá bajar el Impuesto Sobre Nómina, que ustedes subieron el 50 por ciento, del 2 al 3 por ciento; sino que yo ya lo presenté hace dos meses en este Congreso del Estado y ustedes, bueno, van a decir "yo no te dije nada", pero bueno, hay que ser más específicos y lo voy a hacer. El Diputado Pablo Rodríguez, Dirigente

Municipal del PAN y Diputado del PAN, dijo que era una propuesta irresponsable y que mi fuente estaba errónea, cuando salió del INEGI ese dato, que el COE dijo que también salió del INEGI. El Subsecretario Manuel Arceo, de Finanzas, le habló a Javier López Díaz en vivo, en su Programa 5 Radio...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Diputado...

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Para decirles...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Diputado, le pedimos evitar alusiones personales.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Para criticar mi propuesta, para decir que era irresponsable y que no era viable financieramente; que era el Diputado Juan Carlos Natale un irresponsable por proponer que el Impuesto Sobre Nómina, que todos los empresarios poblanos quieren que se regrese al 2 por ciento, para ya no cerrar las empresas, para tener más liquidez y para que los trabajadores ya no estén en la calle, me dijeron que era irresponsable. Acto seguido, porque hablan de incongruencia, pues bueno, vamos a ser congruentes; si hablamos de incongruencia, pues vamos a ser congruentes y a mi no se me hace congruente, que critiquen mi propuesta y acto seguido, el candidato del PAN proponga bajar ¿Qué creen?, el ISN. ¿Ahora ya están de acuerdo?, porque su candidato lo propuso, o no están de acuerdo con su candidato. Si están de acuerdo con bajar el ISN, yo los invito y exhorto desde esta Tribuna, a los Presidentes de las Comisiones de Gobernación, Presupuesto y Hacienda y todas las que tengan qué ver con el turno de esa Iniciativa que presenté, que convoquen el día de hoy, los reto, los reto a que convoquen el día de hoy, a Comisiones Unidas para que se apruebe el ISN, la reforma que presenté, para que en lugar de que se pague el 3 por ciento de impuesto, se pague el dos. ¿Van a ser congruentes? Convoquen a Comisiones Unidas y aprobemos. Es más les voy a dar una muestra. Si hoy fuera la votación de que se baje el ISN del 3 al 2 por ciento, de los hoy Diputados presentes, quién votaría a favor, alce la mano. Cuatro Diputados presentes. Los demás no, ¿ya ven? Ya ven que no apoyan las propuestas de su candidato. ¿Ya ven? Queda claro, queda claro el tema que no quieren ayudar, queda claro el tema de que ocultan las verdaderas intenciones, las azules intenciones que tienen cuando son candidatos. Esas no las dicen. No dicen que van a subir el agua, que van a subir los impuestos, que van a poner un nuevo impuesto, que va a costar más caro el transporte, eso no lo dicen. Pero llegan y qué tal,

no dicen que van a correr a 14 mil burócratas. Que les dijeron a todos los burócratas en campaña ¿se acuerdan?, cuando se reunieron con miles de burócratas “todos van a tener su empleo, seguro”. Mentira. Otra mentira. Los corrieron, sin liquidarlos y respetarles sus derechos sociales y en el IMSS y en el ISSSTEP y en donde los hayan tenido, no pudieron atender a sus familiares enfermos y unos se murieron, así como lo demandaron en San Lázaro a un Diputado de Acción Nacional. Ésa es la diferencia entre el PRI y el PAN, entre los gobiernos y los resultados que da el PAN y los que da el PRI. El PAN te quita y el PRI te da. Ahí están los resultados en sus recibos, en sus celulares, en sus teléfonos fijos, en lo que pagan por cable, por Internet, por datos, por la luz, por lo que ya no pagan en el gasolinazo que había con el PAN y las reformas les van a seguir dando beneficios, a mediano y largo plazo, ya lo estamos viendo, hoy es una realidad y todos ustedes han sido beneficiados por las reformas del PRI, todos ustedes, como yo también, todos y eso, se lo vamos a agradecer al PRI con nuestro voto en esta elección a favor de Blanca Alcalá y vamos a castigar a este gobierno del PAN, que tanto nos ha quitado a los poblanos.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Muchas gracias compañero. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión citando para el próximo miércoles 18 de mayo del año en curso, a las diez horas.